

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso de obras 1/1992 de los Servicios Fiscales de Badajoz.

ANTECEDENTES

PRIMERO.—Convocado Concurso núm. 1/1992 de Obras, por parte de esta Consejería, para la realización de los Servicios Fiscales de Badajoz con ubicación en calle Padre Tomás de dicha capital, y cumplidos todos los requisitos legales y procedimentales de aplicación en referencia a la cumplimentación del expediente meritado y

SEGUNDO.—Constituida Mesa de contratación al objeto de adjudicación del reseñado, y como se adviera en Acta de la Sesión constitutiva de la misma, con traslado de las actuaciones practicadas a esta dependencia, el mismo no puede ser adjudicado por cuanto una de las empresas licitadoras no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego del Concurso, y la otra empresa excede su proposición económica del tipo reseñado, en su lógica consecuencia y por medio del presente escrito

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la legalidad de contratos vigentes de aplicación, no puede adjudicarse el concurso precitado, se dicta la siguiente

RESOLUCION

En virtud de la cual, se declara desierto el Concurso 1/1992 en base a los antecedentes y considerando que preceden, y de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento de Contratos del Estado, se dispone la adjudicación de las obras por contratación directa, por cuanto al anterior concurso no llegó a adjudicarse porque las proposiciones no se declararon admisibles.

Mérida, a 22 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,
(P.D. Orden 20-10-87, D.O.E. núm. 85
JUAN DURAN MUÑOZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-013061.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Herederos de Eulalio Escaso, CB con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 32 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Herederos de Eulalio Escaso, CB el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 3 de la línea al complejo de piscinas.

Final: C.T. a construir.

Término municipal afectado: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,191.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Extrarradio de Santa Marta de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380 / 0,220.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220 / 0,126.

Potencia total en transformadores en KVA.: 1.260.

Emplazamiento: Santa Marta. Extrarradio de Santa Marta de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 8.395.377.

Finalidad: Electrificación del Polígono Industrial.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-013061.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 20 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el suministro del «Equipamiento Camping de Gata».

Por Resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, se ha adjudicado, mediante concurso, el contrato de suministro de cada uno de los lotes para el «Equipamiento Camping Gata (Mobiliario, Decoración, Menaje, Enseres...)», a las empresas y en la cantidad que a continuación se relaciona:

— Lote núm. 1 a doña Manuela Rodríguez, en la cantidad de Ochocientos diez mil trescientas noventa pesetas (810.390 pesetas).

— Lote núm. 2 y 4 a El Corte Inglés, S.A., en la cantidad de un millón seiscientos veinticinco mil ciento ochenta y siete pesetas (1.625.187 pesetas).

— Lote núm. 3 a Fagor Industrial, en la cantidad de cinco millones novecientos noventa mil novecientos cuarenta y siete pesetas (5.990.947 pesetas).

Mérida, 20 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

RESOLUCION de 20 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el suministro del «Equipamiento Camping de Pinofranqueado».

Por Resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, se ha adjudicado, mediante concurso, el contrato de suministro de cada uno de los lotes para el «Equipamiento Camping Pinofranqueado (Mobiliario, Decoración, Enseres, Menaje...)», a la empresa El Corte Inglés, S.A., en la cantidad de diez millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas (10.886.649 pesetas).

Mérida, 20 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

RESOLUCION de 20 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el suministro del «Equipamiento Camping de Monesterio».

Por resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, se ha adjudicado, mediante concurso, el contrato de suministro de cada uno de los lotes el «Equipamiento Camping Monesterio (Mobiliario, Decoración, Menaje, Enseres...)», a las empresas y en la cantidad que a continuación se relaciona:

— Lote núm. 1 a doña Manuela Rodríguez, en la cantidad de ochocientos diez mil trescientas noventa pesetas (810.390 pesetas).

— Lotes núms. 2 y 4 a El Corte Inglés, S.A., en la cantidad de un millón seiscientos veinticinco mil ciento ochenta y siete pesetas (1.625.187 pesetas).

— Lote núm. 3 a Fagor Industrial, en la cantidad de cinco millones novecientos noventa mil novecientos cuarenta y siete pesetas (5.990.947 pesetas).

Mérida, 20 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ